

116

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 16 JUN 2021

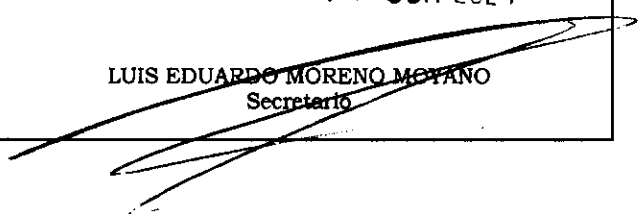
REF: 2018-00294

Teniendo en cuenta que el telegrama enviado a la Dra. Laura Victoria Rey Narváez fue devuelto, se le releva del cargo y en su reemplazo se nombra como curador *ad litem* de los herederos indeterminados de David Gustavo Ahumada, al abogado relacionado en anexo a este auto, quien ejerce habitualmente la profesión y desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. Comuníquesele esta determinación de manera expedita, para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, advirtiéndosele que el nombramiento es de forzosa aceptación o que presente prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (num. 7º art. 48 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

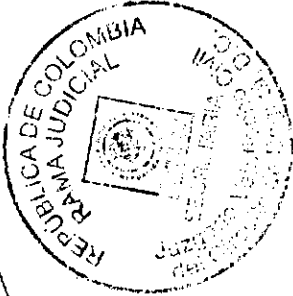
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 050
fijado hoy 17 JUN 2021
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREOELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
MIGUEL ANGEL MANZANO APONTE	1.014.178.201	256.401	Carrera 74 No. 40-04 Sur	3114819235	Emails:zjuricontri@mail.com	2016-00839	2018-00294



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario